



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMI REGION DEL BIO BIO

ORD. N°: 1059, D.D.U.I. N° 3AA

ANT.: Su Ord. N° 0400 de 03.04.2009.

MAT.: Informa favorablemente con observaciones proyecto de subdivisión de predio ubicado en By Pass (Estero Manco)s/n°, comuna de Coronel.

CONCEPCION, 30 ABR 2009

A: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE CORONEL
DON MIGUEL AGUAYO RIVERA

DE: JEFE DPTO. DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL BIO BIO.

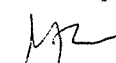
1. Mediante su documento individualizado en el ant., adjunta antecedentes de proyecto de subdivisión desarrollado en predio ubicado en **By Pass, sector Estero Manco**, comuna de Coronel, de propiedad de **Sucesión Carlos Erratchou T.** el cual se emplaza en la zona ZEP del Plan Regulador Metropolitano de Concepción.
2. Producto de la revisión, se constataron las siguientes observaciones:
 - a) El proyecto de subdivisión considera dos lotes resultantes de ella. El acceso al predio original denominado "Fundo Playa Negra", se presenta mediante una servidumbre. La servidumbre del predio original puede dar acceso a sólo uno de los lotes resultantes, por lo el acceso para el otro lote, deberá ser resuelto de otra forma.
 - b) Modificar el nombre del lote original en la viñeta, para concordancia de los documentos presentados. Debe decir "Subdivisión Fundo Playa Negra".
3. Corresponderá al Director de Obras Municipales de Coronel, estudiar los antecedentes definitivos del proyecto a objeto de emitir el permiso respectivo de acuerdo a las disposiciones contempladas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General, los Planes Reguladores entre otros, momento en el cual deberá considerar la subsanación de las observaciones planteadas precedentemente.

Saluda atentamente a Ud.




MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ AGUAYO
ARQUITECTO
JEFE DPTO. DESARROLLO URBANO E INFR.

Incl.: Expediente presentado.


MRK. (30-04-2009)
DISTRIBUCION

- Destinatario
- DDUI (2)
- Oficina de Partes (4-1277)